



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2275

Oficina Presupuestaria.- Aprobación inicial modificación redacción Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2025

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de febrero de 2025 aprobó inicialmente las modificaciones de la redacción de las bases 39bis y 44bis, así como la redacción del anexo de las subvenciones nominativas en las Bases de Ejecución en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2025, y los cambios de finalidad de préstamo en las Bases 69 y 72 de las Bases de Ejecución correspondientes a los ejercicios 2020 y 2022.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, estas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (4 de marzo de 2025)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster